

**INFORME DEL MES DE FEBRERO DEL 2021**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción V, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 51, numeral 2, inciso f), artículo 64 BIS, inciso j), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, rinde el presente informe relativo a las actividades efectuadas durante el mes de febrero del 2021.

**I. CORRESPONDENCIA DESPACHADA POR LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN**

Durante el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero de 2021, esta Unidad despachó **6 oficios**, mismos que de manera ilustrativa se insertan en la siguiente tabla que consta de tres columnas, en la Primera se precisa la fecha de despacho de los oficios; en la segunda el número que le fue asignado, y en la tercera el remitente y asunto tratado.

Fecha	Número de Oficios	ASUNTO
01 febrero 2021	<b>UISyND/011/2021</b>	Se giró oficio al Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, mediante el cual se presentó el Informe de actividades de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, correspondiente al mes de enero del año en curso, así como el cronograma de las actividades a realizarse durante el mes de febrero.
03 febrero 2021	<b>UISyND/012/2021</b>	Se giró oficio al Licenciado Javier Bielma Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, por virtud del cual se atiende el oficio número <b>IEEBC/CEVCDE/018/2021</b> , en relación al Cronograma de Actividades de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, que se tiene contemplado impartir una capacitación al personal que integra los Distritos Electorales en materia de prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, tentativamente, en la primer semana de marzo.

4 febrero 2021	<b>UISyND/013/2021</b>	Se dirigió oficio al Lic. Mario Eduardo Malo Payan Titular Ejecutivo de la Unidad de Transparencia del IEEBC, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información correspondiente a los folios 00104721 y 00104821 de fecha 3 de febrero del 2021.
08 febrero 2021	<b>UISyND/014/2021</b>	Se giró oficio a Lic. Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, para dar respuesta al oficio <b>IEEBC/UTCE/197/2021</b> ; y por virtud del cual se proporcionó el soporte documental atinente en disco compacto certificado, que obra dentro del expediente del Dictamen número diez, relativo al "Cumplimiento de la Sentencia RI-47/2020 y acumulados dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; relativo a las acciones afirmativas en a favor de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Comunidad LGBTTTIQ+, personas con discapacidad y de las juventudes", con motivo del Recurso de Inconformidad promovido por la C. Cristina Solano Díaz y otros.
CANCELADO	<b>UISyND/015/2021</b>	CANCELADO
12 febrero 2021	<b>UISyND/016/2021</b>	Se giró oficio a la Lic. Perla Deborah Esquivel Barrón, Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, por virtud del cual se da respuesta al oficio número CRPPyF/070/2021 y le fue proporcionada la proyección del cumplimiento de paridad de género de los actores políticos que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de Partidos Políticos que conforman las Coaliciones total y flexible, así como la postulación individual de partidos que integran la Coalición flexible, Partidos Políticos que postularán en lo individual, de igual manera los de nueva creación o recién acreditados ante el Consejo General.

26 febrero 2021	<b>UISyND/017/2021</b>	Se dirigió oficio al Lic. Oscar Israel Molina Aguilar, Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, con respecto de las actividades previamente establecidas en el Calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, mediante el cual se informó, que no se tienen actividades pendientes que requieran difusión en redes.
-----------------	------------------------	---

## II. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y/O ATENDIDA POR LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

Durante el periodo comprendido del 1° al 28 de febrero de 2021, esta Unidad recibió 28 oficios, mismos que de manera ilustrativa se insertan en la siguiente tabla que consta de tres columnas, en la primera se precisa la fecha de los oficios; en la segunda el número que le fue asignado; y en la tercera el asunto tratado.

Fecha	Número de Oficio	ASUNTO
1 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/0578/2021</b>	El Secretario Ejecutivo, Mtro. Raúl Guzmán Gómez, turnó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, el oficio REPMORENA-INE096/2021 signado por el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de MORENA, ante el Consejo General de INE, por virtud del cual solicitó le sean remitidos vía correo electrónico los bloques de competitividad de Diputaciones Locales y Ayuntamientos que hayan sido aprobados por el Consejo General para el Proceso Electoral Local 2020-2021.
2 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/0585/2021</b>	El Secretario Ejecutivo Mtro. Raúl Guzmán Gómez, turnó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, el escrito suscrito por el C. César A. Palencia Chávez, Coordinador de la Coalición por los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad en Baja California, por virtud del cual solicitó a esta autoridad electoral, información relativa a los requerimientos que este Instituto

		Electoral ha efectuado a los Partidos Políticos para que incluyan a personas con discapacidad en la postulación de candidaturas y cualquier otra acción afirmativa en favor de la inclusión de dicho grupo social.
2 febrero 2021	<b>IEEBC/CEVCDE/018/2021</b>	El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Vinculación con Consejos Distritales Electorales, Lic. Javier Bielma Sánchez, solicitó la lista detallada de los acuerdos e informes que deban someterse a consideración de cada Consejo Distrital, en los que la Unidad Sustantiva y No Discriminación, tenga intervención; así como el listado de las actividades que involucren en su caso a los Consejos Distritales.
3 febrero 2021	<b>IEEBC/CGE/362/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, con motivo de la aprobación del Dictamen número Diez, de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, solicitó la incorporación de las Acciones Afirmativas en los Lineamientos para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de paridad de género y de igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación de candidaturas y en la etapa de resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California.
3 febrero 2021	<b>Circular</b> <b>IEEBC/SE/006/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, en seguimiento al oficio IEEBC/CIEE/037/2021, signado por el Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, en relación al curso de capacitación virtual del Sistema de Seguimiento al Plan Integral y Calendario Electoral (SPICE), se efectuó recordatorio para que registrar las actividades en dicho Sistema.
4 febrero 2021	<b>IEEBC/CGE/397/2021</b>	Oficio dirigido a la C. Patricia Janet Morales Hernández, por virtud del cual se dio respuesta a la petición formulada a este órgano electoral, relativa a las medidas y a los criterios que se han adoptado, reglamentado y ejercido en materia de inclusión de

		<p>personas pertenecientes a la diversidad sexual, para que los Partidos Políticos las incluyan en sus procesos internos y postulación de candidaturas.</p>
4 febrero 2021	<b>IEEBC/CGE/398/2021</b>	<p>Oficio dirigido al Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual fue proporcionado en formato Excel y se da respuesta a la petición formulada en relación a la proyección de los Bloques Cuantitativos, de porcentaje de votación y de postulación paritaria a Diputados y Municipales de los Partidos Políticos que conforman la Coalición flexible.</p>
4 febrero 2021	<b>IEEBC/CGE/399/2021</b>	<p>Oficio dirigido al C. César A. Palencia Chávez Coordinador de la Coalición por los derechos políticos-electorales de las personas con discapacidad en B.C. por virtud del cual se dio respuesta y fue proporcionada de información relacionada con las disposiciones que este Instituto Electoral ha realizado para que los Partidos Políticos incluyan a personas con discapacidad en la postulación de candidaturas.</p>
5 febrero 2021	<b>CRPPyF/070/2021</b>	<p>La Titular Ejecutiva de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, Lic. Perla Deborah Esquivel Barrón, solicitó la remisión de las proyecciones de cumplimiento del principio de paridad de género para los actores políticos, referente a la coalición flexible, coalición total, postulación individual de los partidos que integran la coalición flexible, partidos de nueva creación o recién acreditados y partidos que postulan en lo individual.</p>
		<p>La Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, Karla Giovanna Cuevas Escalante, que derivado del correo institucional recibido en Oficialía de Partes</p>

8 febrero 2021	<b>IEEBC/UTCE/197/2021</b>	del IEEBC, en relación al Recurso de Inconformidad promovido por Cristina Solano Díaz y otros, en contra del Dictamen número diez, relativo al cumplimiento de la Sentencia RI-47/2020 y acumulados dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; relativo a las acciones afirmativas a favor de los Pueblos y Comunidades Indígenas, comunidad LGBT+ y personas con discapacidad y Jóvenes”, por virtud del cual solicitó copia certificada o en su caso digitalizado en medio magnético, la documentación del referido Dictamen.
8 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/743/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, turnó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, el escrito signado por la C. Andrea Chairez Guerra, representante propietaria ante el Consejo General del Partido Encuentro Solidario por virtud del cual solicita a esta autoridad electoral le sea proporcionada la proyección para el cumplimiento de la paridad en el registro de candidatos.
8 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/762/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, turnó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, para su atención el oficio INE/DEPPP/DE/DFPF/9512/2020, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través del cual se da contestación a la consulta fórmulas mediante oficio IEEBC/CGE/2141/2020.
9 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/787/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, turnó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, el escrito suscrito por la C. María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de la Asociación

		Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., por virtud del cual traslada el logotipo de la Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra la mujer en razón de género en el Proceso Electoral 2020-2021.
9 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/767/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, turnó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, para su atención el oficio INE/DEPPP/DE/DFPF/9566/2020, signado por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través del cual hizo del conocimiento los efectos de la Sentencia identificada con clave SUP-RAP-116/2020 y acumulados de la Sala Superior del TEPJF.
10 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/824/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Consejero Presidente, turnó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, para su atención el oficio número 00210 signado por la Diputada Eva Griselda Rodríguez, Presidenta del Congreso del Estado, mediante el cual se informó que en Sesión Ordinaria de la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el 22 de enero del año en curso; se aprobó y se exhorta para que se fortalezca o en su caso se implementen políticas inclusivas en favor de las y los servidores públicos con discapacidad visual.
10 febrero 2021	<b>IEEBC/CGE/425/2021</b>	Se dio respuesta a la C. Andrea Chairez Guerra Representante Propietaria ante el Consejo General del Partido Encuentro Solidario, en atención a la petición de que sea proporcionada la proyección para el cumplimiento de la paridad en el registro de candidatos en términos de los "Lineamientos para

		<p>garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de paridad de género y de igualdad sustantiva y no discriminación en la postulación de candidaturas y en la etapa de resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California”.</p>
<p>15 febrero 2021</p>	<p><b>IEEBC/SE/992/2021</b></p>	<p>El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Consejero Presidente turnó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, para su atención el oficio número 007/Agenda Ciudadana/2021, signado por la Dra. Luz Berthila Burgueño Duarte, Coordinadora del Proyecto mediante el cual informó de la Invitación al “Taller sobre derechos Políticos de la Mujeres Indígenas y Pueblos Indígenas, para erradicar la discriminación y violencia política en razón de género”, así mismo se petitionó al Consejero Presidente de este Instituto Electoral brinde un mensaje para las y los participantes e inaugure los trabajos dentro del contexto del Proceso Electoral 2020-2021.</p>
<p>16 febrero 2021</p>	<p><b>IEEBC/CGE/569/2021</b></p>	<p>El Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales, turnó a la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, cédula de notificación electrónica remitida por el C. Alfredo Gallegos Gutiérrez, actuario regional de la Sala Guadalajara, por virtud del cual se notificó a esta autoridad electoral de la Sentencia emitida el 11 de febrero del año que transcurre, dentro de los expedientes <b>SG-JDC-15/2021</b>, <b>SG-JDC-17/2021</b> y acumulados, a fin de darle atención y cumplimiento a la misma.</p>



18 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/1096/2021</b>	<p>El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Consejero Presidente, traslado para conocimiento de los Titulares de los Departamentos, Coordinaciones y Unidades Técnicas del IEEBC, el oficio INE/BC/JLE/VE/0410/2021 signado por la Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Baja California del INE, por virtud del cual remite el Calendario de asistencia electoral para las Elecciones Concurrentes.</p>
18 febrero 2021	<b>IEEBC/CGE/590/2021</b>	<p>El Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales, turnó a la Presidencia de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación; el oficio suscrito por la C. María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C., y que adjuntan los documentos y formatos auxiliares del Programa operativo de la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral Local 2020-2021, con el propósito de que se procediera con el análisis y estudio correspondiente.</p>
22 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/1196/2021</b>	<p>El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Consejero Presidente, traslado a los Titulares de los Departamentos, Coordinaciones y Unidades Técnicas del IEEBC, para hacer del conocimiento de los oficios 000341 y 000342 suscritos por la Diputada Eva Griselda Rodríguez, Presidenta del Congreso del Estado, mediante el cual informa que en Sesión Extraordinaria de la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado de B.C. celebrada el 16 de febrero del año en curso, se aprobaron los Dictámenes números 78 y 79, ambos de la de la</p>

		Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respectivamente.
23 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/1186/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Consejero Presidente traslado, el oficio INE/UTVOPL/0176/2021 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de INE, para identificar el impacto en el Calendario de Actividades del Proceso Electoral Local 2020-2021 y en su caso realizar los ajustes pertinentes en el Sistema de seguimiento del referido calendario.
23 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/1204/2021</b>	El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, por instrucciones del Consejero Presidente, traslado el oficio INE/DECEyEC/0277/2021 signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, mediante el cual informa de la invitación para participar en la Tercera emisión de los cursos en materia de Igualdad y No discriminación, de modalidad virtual que oferta el CONAPRED a través de la Plataforma Centro Virtual de INE.
23 febrero 2021	<b>IEEBC/SE/1211/2021</b>	La C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular del Departamento de Administración, le fue solicitado el apoyo a fin de que se hiciera extensiva la invitación a todo el personal del Instituto Estatal Electoral para que participen en la Tercera emisión de los cursos de modalidad virtual en materia de Igualdad y No Discriminación.

<p>24 febrero 2021</p>	<p align="center"><b>Circular</b> <b>IEEBC/SE/009/2021</b></p>	<p>El Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, en seguimiento al oficio DCI/087/2021, signado por la Lic. Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno, mediante el cual remitió el acuerdo 1/2021, por virtud del cual se emitió el Manual de aplicación para el IEEBC de la Ley de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos para el estado de Baja California.</p>
<p>24 febrero 2021</p>	<p align="center"><b>DCI/116/2021</b></p>	<p>La Lic. Alejandra Balcázar Green Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno, remite el acuerdo 1/2021, relativo al Manual de aplicación para el IEEBC de la Ley de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos para el estado de Baja California, cuya entrada en vigor fue 20 febrero del 2021, y publicado en el tomo CXXVII del Periódico Oficial del Estado de Baja California.</p>
<p>22 febrero 2021</p>	<p align="center"><b>IEEBC/CCS/040/2021</b></p>	<p>El Lic. Oscar Israel Molina Aguilar, Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, solicitó a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No discriminación, el listado de las actividades del Proceso Electoral en las que se requiera la difusión mediante la elaboración de diseños institucionales, a fin de hacer la programación de las actividades de manera oportuna y que cualquier petición se haga mediante solicitud de servicio, y ello se realizará a más tardar el día 26 de febrero del presente año.</p>
<p>25 febrero 2021</p>	<p align="center"><b>Circular</b> <b>IEEBC/DA/002/2021</b></p>	<p>La Titular del Departamento de Administración, la C. Vera Juárez Figueroa, solicitó que se le informe a más tardar el 5 de marzo del año en curso, al Departamento de Administración, respecto del listado que se tiene bajo resguardo que se encuentra en mal estado y/o no localizados. De igual manera si en el espacio físico de trabajo se</p>

		encuentra algún bien que no corresponda a los de resguardo personal adscrito a el área de la Unidad Sustantiva, para que sea colectado por el personal de la oficina de Recursos Materiales.
--	--	--

### III. CORRESPONDENCIA DESPACHADA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

Durante el periodo comprendido del 1° al 28 de febrero de 2021, en la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, fueron despachados **42** oficios, mismos que de manera ilustrativa se insertan en la siguiente tabla que consta de tres columnas, en la primera se precisa la fecha de los oficios; en la segunda el número que le fue asignado y en la tercera el asunto tratado.

Fecha	Número de Oficios	ASUNTO
11 febrero 2021	<b>CISyND/084/2021</b>	Oficio dirigido al Consejero Presidente Lic. Luis Alberto Hernández Morales, por virtud del cual se remite el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.
22 febrero 2021	<b>CISyND/085/2021</b> Al <b>CISyND/104/2021</b>	Convocatoria a la Reunión de Trabajo para análisis y discusión del Proyecto de Dictamen número once, relativo a la implementación de la Red de comunicación entre candidatas a un cargo de elección popular y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
24 febrero 2021	<b>CISyND/105/2021</b> Al <b>CISyND/124/2021</b>	Convocatorias a la Sesión de Dictaminación del Proyecto de Dictamen número once, relativo a la implementación de la Red de Comunicación entre candidatas a un cargo de elección popular y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

25 febrero 2021	<b>CISyND/125/2021</b>	Se turnó al Presidente del Consejo General, Lic. Luis Alberto Hernández Morales, el Dictamen número once, relativo a la “Red de Comunicación entre candidatas a un cargo de elección popular y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, para el análisis y acuerdo definitivo por parte del Pleno del Consejo General Electoral.

#### IV. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN PARA LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

En cumplimiento a la atribución que tiene esta Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, durante el mes de febrero del 2021, se elaboró un Proyecto de dictamen, en el cual se precisa el número y denominación que les fue asignado, así como la resolución que se tomó en cada uno de ellos, mismos que a continuación se detallan:

#### DICTAMEN NÚMERO ONCE

Relativo a la implementación de la “Red de Comunicación entre candidatas a un cargo de elección popular y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”, cuyos puntos resolutivos:

**Primero.** Se aprueba la implementación de la “RED DE COMUNICACIÓN ENTRE CANDIDATAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA DAR SEGUIMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021” y formatos anexos al presente dictamen.

**Segundo.** Se designa a la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad, para que funja como la Consejera Electoral responsable de la Red ante la AMCEE y el INE, así como a la Titular de la Unidad de Igualdad para que funja como enlace con las candidatas que formen parte de la Red para la ejecución de los propósitos de la misma.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaria Técnica para que genere los materiales para la difusión de la información con las candidatas, así como los documentos de seguridad respecto de los datos personales que serán

recabados para la implementación de la Red de Candidatas, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaria Técnica para que remita los formatos anexos del presente Dictamen a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, con el fin de que formen parte integral de los lineamientos, en términos del Considerando IV del presente instrumento.

**Quinto.** Notifíquese a los partidos políticos mediante sus representantes acreditados ante el Consejo General, solicitándoles la más amplia difusión, en el ámbito de su competencia, del presente dictamen y formatos anexos, a efecto de que pongan a disposición de sus candidatas dichos formatos con la finalidad de que sus candidatas estén en aptitud de presentarlos en el momento del registro de candidaturas o bien, de manera posterior.

**Sexto.** Notifíquese a los Consejos Distritales Electorales de este Instituto Electoral el presente dictamen y sus anexos, con la finalidad de que den difusión al mismo en su ámbito competencial, publicándose los mismos en estrados, y en su caso, proporcionen a las candidatas los formatos de consentimiento para sumarse a la Red y hacerlos llegar de manera expedita a la Unidad de Igualdad del Instituto Electoral.

**Séptimo.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el presente Dictamen, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

**Octavo.** Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.

## **V. ACTIVIDADES DIVERSAS**

El 1° de febrero del 2021, los Consejeros Graciela Amezola Canseco, Olga Viridiana Maciel Sánchez y Abel Alfredo Muñoz Pedraza, integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, dieron comparecencia virtual a los CC. María Cristina Elizabeth León Luna, Claudia Elsa López Sanz, Andrés Cruz, Jonathan López de la Rosa y Teresa Díaz, con el propósito de tratar el tema relacionado con la implementación de las acciones afirmativas que por mandato de la Sentencia RI-47-2020 el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para las personas de la diversidad sexual.

El 26 de febrero de 2021 le fueron solicitadas a la Coordinación de Comunicación Social del Consejo General, los servicios de diseños de infografías relativas a la Red de candidatas.

El 27 de febrero de 2021 la Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, llevó a cabo la capacitación en materia de violencia política de la mujer en razón de género, al personal del Servicio Profesional Electoral del INE, de este Instituto Electoral.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

**LIC. JUDITH ESMERALDA ACOSTA VIERA**

TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y  
NO DISCRIMINACIÓN

Validó	Judith E. Acosta Viera	
Elaboró	Consuelo Pacheco Ríos	

